

Seguridad vial laboral

Compromiso compartido en la Estrategia de Seguridad Vial 2030

La seguridad vial en la empresa. XIII Encuentro de Buenas Prácticas
12 de noviembre de 2025, Las Palmas de Gran Canaria



Tendencias



Conferencias Ministeriales Mundiales sobre seguridad vial

3ª Conferencia Ministerial Mundial – Estocolmo 2020

- Primer informe
- Recomendaciones (9) del Grupo de Expertos
- Foco: gobiernos como responsables de regulación, aplicación de normas, educación, y financiación

4ª Conferencia Ministerial Mundial – Marrakech 2025

- Segundo informe
- Recomendaciones (6) del Grupo de Expertos
- Foco: ampliación compromiso hacia organizaciones no gubernamentales

**SALVAR VIDAS
MÁS ALLÁ DE 2020:
PRÓXIMOS PASOS –
UNA VERSIÓN BREVE**

Recomendaciones del
Grupo de Expertos
Académicos

para la 3.ª Conferencia
ministerial global sobre
seguridad vial

**SAVING LIVES
BEYOND 2025**
Taking Further Steps

RECOMMENDATIONS
of the Academic Expert Group
for the 4th Global Ministerial Conference
on Road Safety

**SAVING LIVES
BEYOND 2025**
Taking Further Steps

RECOMMENDATIONS
of the Academic Expert Group
for the 4th Global Ministerial Conference
on Road Safety



Integrar la seguridad
vial en las **normas y
buenas prácticas de
seguridad laboral**



La seguridad vial en las
decisiones financieras



La organización adopta
una **cultura de la
seguridad**

**Gobiernos y ciudades
marcan el ejemplo**



Máximos niveles de
seguridad en la **cadena
de valor organizativa**



Sector de automoción
respalda altos niveles
de seguridad en los
vehículos



Recomendaciones

Estrategia de Seguridad Vial 2030



SEGURIDAD VIAL 2030





1. Personas formadas y capaces

2. Tolerancia cero con comportamientos de riesgo

3. Ciudades seguras

4. Vías seguras

5. Vehículos seguros y conectados

6. Respuesta al siniestro efectiva y justa

7. Datos y conocimiento para una gestión basada en riesgos

8. Administraciones, empresas y organizaciones seguras

9. Políticas integradas y cooperación internacional

8. Administraciones, empresas y organizaciones seguras

- 8.1. Promover los **planes de movilidad segura y sostenible** en Administraciones Públicas y empresas.
- 8.2. Potenciar la formación, educación y sensibilización en **riesgos viales**.
- 8.3. Mejorar la **prevención de riesgos laborales** y el tratamiento del accidente in itinere.
- 8.4. Promover los planes de movilidad segura en polígonos industriales y otras **áreas de especial consideración**.
- 8.5. Introducir la seguridad vial en **las compras, contratos y concesiones** públicos y privados.
- 8.6. Introducir la seguridad vial en los **informes de responsabilidad social corporativa**.
- 8.7. Aumentar la seguridad del **transporte profesional**.
- 8.8. Potenciar la **vigilancia de la salud** de las personas trabajadoras y los conductores profesionales.



8.1.



Promover los planes de
movilidad segura y sostenible
en Administraciones Públicas y
empresas





Plan Tipo de Movilidad Segura y Sostenible en la Empresa

Objetivo:

Proporcionar información y herramientas a empresas y trabajadores sobre los aspectos más relevantes de la gestión de la seguridad vial y movilidad sostenible.

Gestión del Plan:

- El empresario.
- Los trabajadores y sus representantes
- El marco de gestión

Plan de comunicación:

- La política de movilidad
- El Plan de movilidad
- Los objetivos del Plan
- Las acciones desarrolladas en la organización
- Los resultados de los indicadores de evaluación
- Logros obtenidos mediante el Plan

8.2.



Potenciar la formación,
educación y sensibilización en
riesgos viales.

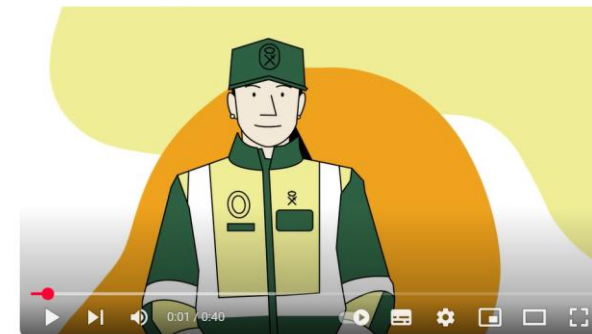




Videos de concienciación



Trabajadores en carretera Operario de Grúa #ProtegelosEncarretera



Trabajadores en carretera Guardia Civil #ProtegelosEncarretera

- **Vídeos de concienciación** en redes sociales para proteger a los trabajadores en carretera.
- En 5 años: **561 fallecidos por atropello en crta**, de ellos **26 operarios de grúas o conservación**.
- En 2025 (hasta marzo): **30 atropellos mortales en crta**, 2 eran trabajadores en carretera.
- Testimonios reales:
 - **Agente de Guardia Civil**: riesgos constantes al trabajar en vía.
 - **Gruista profesional**: necesidad de respeto y distancia de seguridad.
- Objetivo: **alertar a conductores** para que respeten normas y eviten poner en riesgo a quienes trabajan en la vía.



8.3.



Mejorar la prevención de riesgos laborales y el tratamiento del accidente in itinere.



Medidas de prevención

Medidas de prevención eficaces

Intervención en los desplazamientos relacionados con el trabajo (supuestos descritos anteriormente)	Beneficio global anual estimado
Reducir la velocidad media entre 5 y 8 km/h	Entre 130.000 y 190.000 vidas salvadas
Garantizar el uso del cinturón de seguridad	40.000 vidas salvadas
Prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol	100.000 vidas salvadas
Nuevas tecnologías de seguridad para vehículos pesados	33.000 vidas de usuarios vulnerables de la vía pública salvadas (suponiendo que la proporción de la UE de muertes de usuarios vulnerables de la vía pública por colisiones con vehículos pesados se aplique globalmente ⁴⁹)
Selección de rutas	Número desconocido pero significativo de vidas salvadas

Una estimación conservadora indica que las medidas de prevención disponibles podrían reducir en un 50 % o más el número de muertes en carretera relacionadas con el trabajo.

Estándares de salud y seguridad en el trabajo

- **Los sistemas de gestión** proporcionan una estructura para identificar los riesgos de seguridad asociados a las actividades de la organización, tomar medidas para eliminarlos o reducirlos, e informar sobre los avances.
- **Son herramientas** ampliamente utilizadas por las organizaciones:
 - ✓ **ISO 45001**, que está centrada en la seguridad y salud en el trabajo, pero no aborda la seguridad vial de forma implícita, sino tratándola como riesgo laboral
 - ✓ **ISO 39001** está diseñada específicamente para las organizaciones que desean centrarse en los riesgos relacionados con la seguridad vial

8.5.

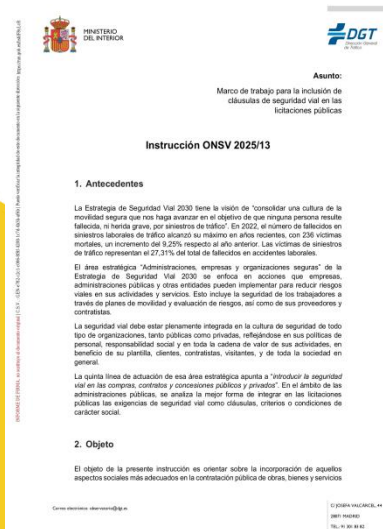


Introducir la seguridad vial en las compras, contratos y concesiones públicos y privados.



Contratación pública y privada

- **Contratación pública:** Puede ofrecer a una organización la oportunidad de influir en la actividad de seguridad vial de todas las demás organizaciones con las que colabora a lo largo de su cadena de valor, abarcando desde la concepción hasta su entrega.
- **Adquisiciones privadas:** Las organizaciones pueden tener influencia en la seguridad vial a través de su gasto en bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de sus actividades.

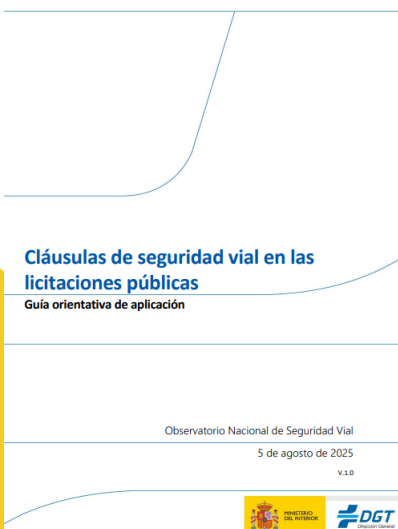


Instrucción DGT SV en licitaciones

Marco para incluir cláusulas de **seguridad vial laboral** en contratos de la DGT

Aplicable a obras, bienes y servicios vinculados con movilidad y transporte.

- **Prescripciones técnicas:** requisitos de vehículos, equipamiento, planes de movilidad.
- **Solvencia técnica:** experiencia en seguridad vial, formación especializada, certificaciones (ISO 39001).
- **Criterios de adjudicación:** valoración de medidas adicionales de seguridad vial y prevención.
- **Condiciones de ejecución:** obligaciones en planes de movilidad, formación del personal, transporte seguro.



Cláusulas de seguridad vial en licitaciones públicas

Documento orientativo para aplicar la **Instrucción ONSV 2025/13** en la contratación pública

Objetivo: promover una **contratación socialmente responsable** que reduzca la siniestralidad vial laboral.

Define cómo integrar la seguridad vial en todas las fases del contrato: preparación, admisión de ofertas, valoración de ofertas, ejecución
Establece medios de verificaciones y penalizaciones para garantizar su cumplimiento.

Ejemplos prácticos de cláusulas

- Elaboración de **Planes de Movilidad Segura y Sostenible** (in itinere y en misión).
- **Formación obligatoria** en seguridad vial laboral para trabajadores.
- **Certificación ISO 39001** en gestión de la seguridad vial.
- **Vehículos con requisitos de seguridad** (flotas seguras, mantenimiento, equipamiento).
- **Dotación de equipos de protección y señalización** (casco, airbags chalecos, señal V16).

8.6.



Introducir la seguridad vial en los informes de responsabilidad social corporativa.





Seguridad vial en la responsabilidad social corporativa

- Integra la seguridad vial laboral en las políticas de Responsabilidad Social Corporativa.
- **Principios:** enfoque de Sistema Seguro, compromiso ético y sostenibilidad.
- **Medidas clave:**
 - Planes de movilidad segura y sostenible (in itinere y en misión).
 - Formación continua en seguridad vial.
 - Gestión de flotas seguras (mantenimiento, renovación, equipamiento).
 - Certificación ISO 39001 y estándares internacionales.
 - Promoción de cultura organizacional de seguridad vial.
- **Beneficios:** reducción de siniestralidad, mejora de la salud laboral, reputación corporativa y eficiencia.
- **Herramienta práctica** para empresas y administraciones que deseen alinear RSC y seguridad vial.
- Más de **30 ejemplos de empresas**



8.7.



Aumentar la seguridad del
transporte profesional



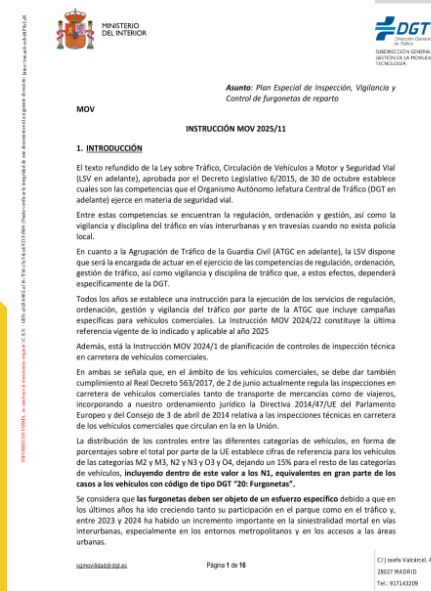


Vigencia permiso de conductores profesionales

- **Nuevo servicio en Sede Electrónica:**
permite a empresas de transporte verificar si los permisos de sus conductores están vigentes.
- **Garantiza seguridad y cumplimiento legal** en el transporte profesional.
- **Consulta sencilla, accesible y gratuita**, sin mostrar datos personales ni profesionales.
- Cumple la **Disposición transitoria 5ª de la Ley de Tráfico** y una demanda histórica del sector.
- **Requisitos:**
 - Empresa registrada en transporte.
 - Conductor dado de alta en Seguridad Social (categorías E o F).
 - Acceso con certificado digital, DNle o Cl@ve.
- Solo el **responsable o representante autorizado** puede realizar la consulta.



Plan de vigilancia de furgonetas



- **Objetivo principal:** Reducir la siniestralidad asociada a furgonetas en España.

Motivación

- Aumento del uso de furgonetas por comercio electrónico y reparto urbano.
- Elevada implicación en siniestros graves y mortales.

Ejes de actuación

- **Controles en carretera:** velocidad, alcohol/drogas, distracciones y carga.
- **Revisión técnica y mantenimiento:** estado de neumáticos y sistemas de seguridad.
- **Inspección de documentación:** ITV, seguros, permisos y tiempos de conducción.
- **Resultados esperados**
 - Reducción de siniestros y víctimas mortales.
 - Mayor cumplimiento normativo en el transporte ligero.
 - Refuerzo de la cultura preventiva en el sector.

8.8.



Potenciar la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras y los conductores profesionales



Objetivo:

Facilitar consejo sanitario vial personalizado como medida preventiva para reducir el riesgo atribuible a las aptitudes y actitudes.

- **Detectar factores de riesgo vial** relacionados con las enfermedades y/o deficiencias halladas en los trabajadores.
- **Informar y alertar a los trabajadores** en los que se detecten deficiencias contempladas en la normativa de conductores de las implicaciones legales de estas enfermedades.
- **Cumplir con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales** en los servicios de medicina del trabajo y servicios de prevención de riesgos laborales.

Dirigida a:

- Sanitarios
- Conductores del grupo 1º no profesionales
- Conductores del grupo 2º profesionales



Guía de consejo
sanitario en
seguridad vial
laboral 2024



Guía del consejo sanitario

Y tras el trabajo bien hecho...

Reconocimientos





Sello de movilidad segura y sostenible para las empresas

Objetivo:

El objetivo que se pretende con este proyecto es mejorar la movilidad segura en las empresas, promoviendo la concienciación en la necesidad de su gestión adecuada y fomentando la elaboración e implantación de planes de movilidad segura en las mismas, a través de la concesión de un Sello de movilidad segura y sostenible.

Promotores:

- Consejería competente en Trabajo
- Dirección General de Tráfico

Sellos en curso:

- Sello Asturiano de Movilidad segura en la empresa (2016)
- Proyecto CIRCULA (Cantabria) (2019)
- Seguridad Laboral Vial La Rioja (2023)
- Sello de Movilidad Segura en la Empresa de la Región de Murcia (2025)
- Castilla León...

Gracias

Entre todos 
 **sumamos**
ORGANIZACIONES
 **SEGURAS**

Entre todos 
 **sumamos**
VIDA 